



Programa Interno de Protección Civil

Integración

Objetivo

Instrumento de planeación y operación con el fin de mitigar los riesgos y definir acciones preventivas y de respuesta ante una emergencia o desastre.

Quiénes deben Presentarla

Dirigido a cualquier dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social. Está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre. El PIPC se documenta conforme a lo establecido en el Art.76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Alcance

- El cliente debe entregar información adicional para integrar el PIPC. (Requisitos mandatorios por la autoridad)
- Necesario para emitir carta de corresponsabilidad.
- Necesario para trámite de Visto Bueno de Protección Civil Estatal. (En caso de contratar)

Acuse de Entrega y Renovación

- Carpeta con PIPC impreso, CD con PIPC en formato digital editable, carta de corresponsabilidad y la renovación se realiza anual.



Nuestros Servicios

- Visita para Documentación del PIPC.
- Realización de análisis internos y externos.
- Asesoría para cumplimiento de reglamento de Protección Civil, vía correo electrónico y telefónica.
- Gestión de requisitos faltantes durante el proceso.
- Recopilación de información en planta con el personal a cargo.
- Servicio de entrega de información ante la dependencia correspondiente en caso de contratación de trámite de VoBo ante PC municipal. (Se cotiza por separado)
- ISA DE MÉXICO cotiza por separado los servicios adicionales sobre los requisitos mandatorios por la autoridad.

